



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-037-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE
CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”**

18 de junio de 2025



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**”, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY**, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **LATIN ID, S.A. DE C.V.**
- **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de MUNICIPIO DE GUADALAJARA, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.



Adquisiciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LATIN ID, S.A. DE C.V.		INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
a)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
b)	Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).	X		X	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X			No cumple, no presento original o copia certificada solo para cotejo, de la escritura constitutiva de la sociedad.
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LATIN ID, S.A. DE C.V.		INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X			No cumple, presento constancia de Situación Fiscal mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No aplica		No aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No aplica		No aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No aplica		No aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No aplica		No aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LATIN ID, S.A. DE C.V.		INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos Generales De Contacto.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ISD SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
a)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ISD SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
b)	Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).				
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No aplica		No aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No aplica		No aplica	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ISD SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	No aplica		No aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ISD SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Si	No
p)	Anexo 18. Datos Generales De Contacto.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona al **PARTICIPANTE** cuya proposición tiene como resultado insolvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES**, derivado de lo siguiente:

INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No cumple, no presentó original o copia certificada solo para cotejo, de la escritura constitutiva de la sociedad.	Punto 9.1, inciso d) Anexo 5, Numeral 2 letra A. de las BASES .
2	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No cumple, presentó constancia de Situación Fiscal mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Punto 9.1, inciso d) Anexo 5, Numeral 2 letra C. de las BASES .

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona los **PARTICIPANTES** cuyas proposiciones tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los **PARTICIPANTES LATIN ID, S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.



Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el Titular del **ÁREA REQUIRENTE, Mtra. Karina Mata Fernández** en su carácter de **Directora de Recursos Humanos**, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de las evaluaciones técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

LATIN ID, S.A. DE C.V.			
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
5.1. Cinta p/impresora número de parte 800077-742 para 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.2. Cinta de laminación número de parte 800085-914, transparente de 1.0 milésima de espesor con un rendimiento mínimo de 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.3. Tarjeta de PVC de 0.30 milésima de espesor se sugiere modelo 104524-101), para impresora Zebra.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.4. Lugar de entrega: Área de Capacitación ubicada en la calle Hidalgo No. 426, Col. Centro, a la persona designada por la Dirección de Recursos Humanos.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.5. El licitante deberá entregar carta compromiso de que los insumos tienen como mínimo la garantía de 1 año contra defectos de fábrica, y realizará la reposición en caso de que algún artículo salga defectuoso, un tiempo mínimo de 20 días hábiles, posteriores a la petición del área requirente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES



LATIN ID, S.A. DE C.V.		
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ		
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”		
REQUISITOS	CUMPLE	
	SÍ	NO
5.6. El licitante deberá entregar carta compromiso que cuenta con la capacidad de entregar: las partidas 1 y 3 en un periodo máximo de 05 semanas, la partida 2 en un tiempo máximo de 10 semanas, después de la notificación del fallo.	X	
		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ		
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”		
REQUISITOS	CUMPLE	
	SÍ	NO
5.1. Cinta p/impresora número de parte 800077-742 para 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X	
		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.2. Cinta de laminación número de parte 800085-914, transparente de 1.0 milésima de espesor con un rendimiento mínimo de 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X	
		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.3. Tarjeta de PVC de 0.30 milésima de espesor se sugiere modelo 104524-101), para impresora Zebra.	X	
		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES



INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
5.4. Lugar de entrega: Área de Capacitación ubicada en la calle Hidalgo No. 426, Col. Centro, a la persona designada por la Dirección de Recursos Humanos.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.5. El licitante deberá entregar carta compromiso de que los insumos tienen como mínimo la garantía de 1 año contra defectos de fábrica, y realizará la reposición en caso de que algún artículo salga defectuoso, un tiempo mínimo de 20 días hábiles, posteriores a la petición del área requirente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.6. El licitante deberá entregar carta compromiso que cuenta con la capacidad de entregar: las partidas 1 y 3 en un periodo máximo de 05 semanas, la partida 2 en un tiempo máximo de 10 semanas, después de la notificación del fallo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALESDE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
5.1. Cinta p/impresora número de parte 800077-742 para 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES



ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALESDE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
5.2. Cinta de laminación número de parte 800085-914, transparente de 1.0 milésima de espesor con un rendimiento mínimo de 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.3. Tarjeta de PVC de 0.30 milésima de espesor se sugiere modelo 104524-101), para impresora Zebra.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.4. Lugar de entrega: Área de Capacitación ubicada en la calle Hidalgo No. 426, Col. Centro, a la persona designada por la Dirección de Recursos Humanos.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
5.5. El licitante deberá entregar carta compromiso de que los insumos tienen como mínimo la garantía de 1 año contra defectos de fábrica, y realizará la reposición en caso de que algún artículo salga defectuoso, un tiempo mínimo de 20 días hábiles, posteriores a la petición del área requirente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.6. El licitante deberá entregar carta compromiso que cuenta con la capacidad de entregar: las partidas 1 y 3 en un periodo máximo de 05 semanas, la partida 2 en un tiempo máximo de 10 semanas, después de la notificación del fallo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES



GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.			
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ			
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
5.1. Cinta p/impresora número de parte 800077-742 para 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.2. Cinta de laminación número de parte 800085-914, transparente de 1.0 milésima de espesor con un rendimiento mínimo de 750 impresiones por unidad, para impresora Zebra ZXP7.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.3. Tarjeta de PVC de 0.30 milésima de espesor se sugiere modelo 104524-101), para impresora Zebra.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.4. Lugar de entrega: Área de Capacitación ubicada en la calle Hidalgo No. 426, Col. Centro, a la persona designada por la Dirección de Recursos Humanos.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.5. El licitante deberá entregar carta compromiso de que los insumos tienen como mínimo la garantía de 1 año contra defectos de fábrica, y realizará la reposición en caso de que algún artículo salga defectuoso, un tiempo mínimo de 20 días hábiles, posteriores a la petición del área requirente.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
5.6. El licitante deberá entregar carta compromiso que cuenta con la capacidad de entregar: las partidas 1 y 3 en un periodo máximo de 05 semanas, la partida 2 en un tiempo máximo de 10 semanas, después de la notificación del fallo.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

Cuarto. PARTICIPANTE QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.



Con fundamento en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)** de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHAN** la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** para la **partida única**, por las razones que a continuación se señalan.

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** para la **partida única**, **NO CUMPLE**, con la totalidad de los **Requisitos Legales-Administrativos** solicitados en el **numeral 9.1** de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No cumple, no presentó original o copia certificada solo para cotejo, de la escritura constitutiva de la sociedad.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY .
2	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No cumple, presentó constancia de Situación Fiscal mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY .

Quinto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES LATIN ID, S.A. DE C.V. para la partida única, ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. para la partida única y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. para la partida única**, de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. Así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-037-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES LATIN ID, S.A. DE C.V. para la partida única, ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. para la partida única y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. para la partida única**, de las **BASES** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

	REN GLÓ N	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	LATIN ID, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		* PUIM
					PRECIO UNITARIO SIN IVA	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	*VPIM	
PARTI DA ÚNICA	1	CINTA P/IMPRESORA, CINTA DE COLOR RIBBON ORIGINAL, YMCKO, PARA 750 IMPRESIONES POR UNIDAD (MODELO 800077-742, CINTA ZXP7, COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN ZEBRA)	PIEZA	30	\$2,535.00	-6.37%	\$2,352.00	-13.13%	\$2,749.00	1.53%	\$2,707.45
	2	CINTA P/IMPRESORA, CINTA DE LAMINACIÓN TRANSPARENTE DE 1.0 MILESIMA DE ESPESOR CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 750 IMPRESIONES POR UNIDAD (MODELO 800085-914, CINTA ZXP7, COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN ZEBRA)	PIEZA	14	\$1,710.15	-3.07%	\$1,588.00	-9.99%	\$1,823.00	3.33%	\$1,764.28
	3	TARJETA DE PVC DE 0.30 MILESIMA DE ESPESOR (MO.104524-101), COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN ZEBRA	PIEZA	11,000	\$3.89	-4.42%	\$3.50	-14.00%	\$4.20	3.19%	\$4.07

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA** es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES LATIN ID, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** no se adjudican ya que su precios ofertados resultaron superior al precio adjudicado.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** para la **partida única**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**”, por un monto de **\$152,298.72 (Ciento cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 72/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

	REGLÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
PARTIDA ÚNICA	1	CINTA P/IMPRESORA, CINTA DE COLOR RIBBON ORIGINAL, YMCKO, PARA 750 IMPRESIONES POR UNIDAD (MODELO 800077-742, CINTA ZXP7, COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN ZEBRA)	PIEZA	30	ZEBRA	\$2,352.00	\$70,560.00
	2	CINTA P/IMPRESORA, CINTA DE LAMINACIÓN TRANSPARENTE DE 1.0 MILESIMA DE ESPESOR CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 750 IMPRESIONES POR UNIDAD (MODELO 800085-914, CINTA ZXP7, COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN ZEBRA)	PIEZA	14	ZEBRA	\$1,588.00	\$22,232.00
	3	TARJETA DE PVC DE 0.30 MILESIMA DE ESPESOR (MO.104524-101), COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN ZEBRA	PIEZA	11,000	ZEBRA	\$3.50	\$38,500.00
Ciento cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 72/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						SUBTOTAL	\$131,292.00
						I.V.A.	\$21,006.72
						TOTAL	\$152,298.72

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer en la oficina de enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara, ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de Febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, Para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores la publicación y notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 nueve horas a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.



Tercero. Apercíbase a la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. El **PROVEEDOR ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, manifestó que, **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara
Luz Valeria Castellón Quezada	Servidora Pública Designada por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fueron emitido por:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Karina Mata Fernández	Directora de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:20** catorce horas con veinte minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en la Evaluación Legal-Administrativa, Técnica y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en lo que corresponde.



Adquisiciones

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara		
Mtra. Karina Mata Fernández	Directora de Recursos Humanos		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante de la Contraloría Ciudadana		
C. Luz Valeria Castellón Quezada	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante del Comité, designado en la Primera Sesión Ordinaria Celebrada el día 10 de enero de 2025, del Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin de Acta. -----